

# Carta Abierta por una Pesca Justa

Estamos enviando una carta abierta al Comisionado de la UE para el Medio Ambiente, los Océanos y la Pesca exigiendo que aborden las desigualdades en la gestión de la pesca europea a través de una transición justa.

Los mares turbios de la política están permitiendo que el dinero público financie la contaminación y el agotamiento de nuestras costas. El proceso actual recompensa las capturas de gran volumen sin considerar la sobrepesca, el daño al lecho marino o las emisiones. Las cuotas y subvenciones de pesca benefician a quienes más daño causan en lugar de apoyar a los pescadores que están vigilantes de su impacto. Durante décadas, los pescadores de pequeña escala y bajo impacto han pescado de manera responsable, con la preservación de sus comunidades y nuestro entorno en mente. Estamos solicitando la reasignación de recursos y oportunidades para que este sector olvidado pueda disfrutar de las aguas claras y tranquilas que merece.

Para agregar tu firma a la carta, envía un correo electrónico a [elsa.pullman@blueventures.org](mailto:elsa.pullman@blueventures.org).

Sr. Virginijus Sinkevičius  
Comisionado para el Medio Ambiente, Océanos y Pesca  
Comisión Europea

## Asunto: Hacer la Pesca Justa - Llamada Urgente para una Transición Justa en las Pesquerías Europeas

Estimado Comisionado Sinkevičius,

El fracaso en abordar la equidad en las políticas pesqueras europeas ha llevado a perder oportunidades para enfrentar la degradación ambiental, las disparidades económicas y las injusticias sociales.<sup>1</sup> Las pesquerías de pequeña escala y bajo impacto (SSF) generan más empleos y mayor valor agregado por litro de combustible utilizado mientras causan menos daño ambiental, en contraste con la pesca de gran escala y alto impacto.<sup>2,3</sup> A pesar de esto, el sector ha carecido de oportunidades de pesca y de apoyo sectorial durante décadas, afectando la resiliencia general de las comunidades pesqueras europeas.

**Hacemos un llamado para que aborde las desigualdades generadas por las políticas pesqueras europeas a través de una transición justa que termine con los subsidios dañinos y asegure un acceso justo para los pescadores de pequeña escala y bajo impacto a apoyo financiero y oportunidades de pesca en Europa.**

El potencial de las pesquerías de pequeña escala y bajo impacto para sostener medios de vida, sistemas alimentarios locales y actividades socioeconómicas en comunidades costeras aún no se ha realizado. Debido a la implementación parcial de la Política Común de Pesca (PCP) de 2013, la gestión de la pesca en Europa sigue favoreciendo la pesca de gran escala y alto impacto, un subsector que causa daño ambiental, impulsa la sobrepesca y contribuye significativamente a la crisis climática. Los subsidios dañinos para el combustible continúan beneficiando y manteniendo a embarcaciones más grandes y contaminantes, mientras que las oportunidades de pesca en Europa se concentran en manos de los propietarios de barcos de pesca industriales, de alto impacto y más ricos, debido a asignaciones basadas en registros históricos de capturas.<sup>4,5,6,7,8,9</sup>

Al priorizar y proporcionar apoyo político, las pesquerías de pequeña escala y bajo impacto jugarán un papel clave en abordar la sobrepesca en Europa, preservar la biodiversidad marina, reducir la huella de carbono de la industria pesquera y enfrentar desafíos socioeconómicos en el sector marítimo.

La clave para abordar el estado crítico de las pesquerías de la UE y desbloquear el potencial de las SSF es el Artículo 17 de la PCP, que ha estado inactivo durante la última década. Al aplicar criterios transparentes y objetivos de carácter ambiental, social y económico a la asignación de oportunidades de pesca, la aplicación completa del Artículo 17 recompensaría las prácticas sostenibles y fomentaría un cambio hacia la pesca de bajo impacto.<sup>10,11,12,13,14</sup> El enfoque actual en la historia de capturas como base para la asignación de oportunidades de pesca es profundamente defectuoso, alentando a las compañías pesqueras a priorizar la cantidad sobre la calidad.<sup>15,16</sup> Asignar la mayor parte de las oportunidades de pesca a los miembros de las Organizaciones de Productores de Pesca (FPOs) discrimina contra los operadores de pesca más pequeños y de bajo impacto que no cumplen con los requisitos de volumen de captura alto de la mayoría de las FPOs.

Además, redirigiendo el dinero público gastado en subsidios perjudiciales que aumentan la capacidad para la pesca de gran escala y alto impacto, la UE debería apoyar a aquellos dentro del sector pesquero que proporcionan los mayores beneficios para la sociedad y el medio ambiente y restauran los ecosistemas marinos degradados.<sup>17,18</sup>

Por lo tanto, solicitamos a la Comisión que:

- Establezca un plan de implementación detallado y vinculante para el Artículo 17 junto con directrices claras sobre cómo desarrollar y aplicar criterios transparentes y objetivos para recompensar las prácticas de pesca sostenibles y proteger los ecosistemas y las comunidades locales;
- Termine con los subsidios perjudiciales y priorice las actividades de pesca de pequeña escala y bajo impacto. En particular:
  - apoyar a las asociaciones de SSF para formar Organizaciones de Productores dedicadas y otras estructuras de mercadeo;
  - apoyar la descarbonización del sector mediante el desarrollo de la tecnología e infraestructura más apropiadas;
  - aumentar la cuota y ampliar el ámbito del Fondo Europeo Marítimo para la Pesca y la Acuicultura (EMFAF) utilizado para promover la restauración de la naturaleza y prácticas regenerativas;
- Asegure que los procesos de asignación de subsidios pesqueros y oportunidades de pesca sean completamente transparentes y accesibles al público mediante la publicación de informes anuales a nivel de la UE que detallen cómo se asignaron las oportunidades de pesca y los subsidios y a quién.

Estas acciones, que les pedimos implementar, se han convertido no solo en imperativos ambientales sino también socioeconómicos. La Comisión Europea debe replantear urgentemente la gestión de la pesca para impulsar una transición justa desde una industria extractiva que apoya la pesca de alto impacto y gran escala, hacia una que promueva el papel de los pescadores de pequeña escala y bajo impacto como guardianes del océano.

Esperamos discutir estas acciones con usted.

- 
1. Pascual-Fernández, J., Pita, C. y Bavinck, M. (2020) *Pesquerías de pequeña escala en Europa: Estado, Resiliencia y Gobernanza* Vol 23. Cham: Springer (Serie de Publicaciones MARE).
  2. Según la definición de SSCF en el Reglamento EMFAF (Artículo 2.14), 'pesca costera de pequeña escala' significa actividades pesqueras realizadas por a) embarcaciones pesqueras marinas y de interior de una longitud total de menos de 12 metros y que no utilizan equipos de arrastre como se define en el punto (1) del Artículo 2 del Reglamento del Consejo (CE) N° 1967/2006; o (b) pescadores a pie, incluidos los recolectores de mariscos.
  3. Comité Científico, Técnico y Económico para la Pesca (STECF) - Informe Económico Anual 2023 sobre la Flota Pesquera de la UE (STECF 23-07), Prelezzo, R., Sabatella, E., Virtanen, J., Tardy Martorell, M. y Guillen, J. editores, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2023, doi:10.2760/423534, JRC135182.

4. Comisión Europea (2013). Política Común de Pesca No 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre la política común de pesca, modificando los Reglamentos del Consejo (CE) No 1954/2003 y (CE) No 1224/2009 y derogando los Reglamentos del Consejo (CE) No 2371/2002 y (CE) No 639/2004 y la Decisión del Consejo 2004/585/EC (2013) Diario Oficial L354,pp. 22–61.
5. Elsler, L., Oostdijk, M. (2023). Mejor uso del dinero público: el fin de los subsidios al combustible para la industria pesquera de la UE. Our Fish y Client Earth.
6. Pauly, D. (2023). Pregunte al Dr. Pauly: ¿Por qué estamos dando subsidios a la industria pesquera? 7 de febrero de 2023. Oceana.
7. LIFE. (2023). Life pide la implementación del artículo 17 de la PCP. 9 de febrero de 2023. Accedido el: 18.12.23
8. Carpenter, G. y Kleinjans, R. (2017). ¿Quién tiene derecho a pescar? La asignación de oportunidades de pesca en los estados miembros de la UE. The New Economics Foundation.
9. Comisión Europea. (2024). Centro Común de Investigación, Van Hoof, L., Goti, L., Tardy Martorelle, M. et al., Datos sociales en la pesca (STECF 23-17), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea: <https://data.europa.eu/doi/10.2760/982497>
10. Unión Europea. (2013). Reglamento (UE) No 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre la Política Común de Pesca. Diario Oficial de la Unión Europea, L 354, Artículo 17.
11. Elsler, L., Oostdijk, M. (2024). Asignación de oportunidades de pesca con criterios ambientales, sociales y económicos. Ejemplos de estados miembros de la UE. Seas at Risk.
12. Kelly, F., Hubbard, R., O'Riordan, B. (2021). Cómo la flota pesquera de la UE puede convertirse en bajo impacto ambiental, bajo carbono y socialmente justa. Oportunidades de pesca como un agente de cambio. Our Fish y LIFE.
13. Resolución del Parlamento Europeo del 19 de enero de 2023 sobre la situación de las pesquerías de pequeña escala en la UE y perspectivas futuras (2021/2056(INI))
14. Resolución del Parlamento Europeo del 7 de junio de 2022 sobre la implementación del Artículo 17 del Reglamento de la Política Común de Pesca (2021/2168(INI))
15. Said, A., Pascual-Fernández, J., Amorim, V.I., Autzen, M.H., Hegland, T.J., Pita, C., Ferretti, J., Penca, J. (2020). 'Acceso de las pesquerías de pequeña escala a oportunidades de pesca en la Unión Europea: ¿Es la política común de pesca el paso correcto hacia el SDG14b?', Marine Policy,118.104009.
16. Kelly, F., Hubbard, R., O'Riordan, B. (2021). Cómo la flota pesquera de la UE puede convertirse en bajo impacto ambiental, bajo carbono y socialmente justa. Oportunidades de pesca como un agente de cambio. Our Fish y LIFE.
17. LIFE (2022). Llamada a la acción: Mejor implementación de la PCP mediante un enfoque diferenciado. Accedido el: 15/03/2024
18. Bloom (2024). Tiempo para un cambio de rumbo. Por una transición socioecológica de la pesca.